LEY FP

CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORONA DE ARAGÓN
C/ Corona de Aragón, 35.- 50009.- ZARAGOZA
SOLICITUD DE MATRÍCULA A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
CURSO 2026/27

QUI301 DIST.

IMPORTANTE: LEER EL DORSO ANTES DE CUMPLIMENTAR LA MATRÍCULA..

PEGAR FOTOGRAFÍA ACTUALIZADA

1º Apellido:	
2º Apellido:	
Nombre:	
DNI / NIE o Pasaporte:	
Nº Seg.Soc.:	

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento	Localidad de nacimiento	Provincia	País	Nacionalidad

Domicilio y envío de correspondencia a:

Nombre y apellidos:					
Dirección:					
Localidad:		Provincia:		Código Postal:	
Teléfonos:			Email:		

Datos familiares (Obligatorios si es menor de edad):

Nombre y apellidos del progenitor 1/ tutor legal:		DNI/NIE:		Teléfono:	
Nombre y apellidos del progenitor 1/ tutor legal::		DNI/NIE:		Teléfono:	

DATOS PARA LA MATRÍCULA

☐ REALIZO MIS ESTUDIOS EN EL CPIFP CORONA DE ARAGÓN	¿OPCIÓN BILINGUE?		¿CONVALIDA?	
☐ PROVENGO DE OTRO CENTRO	☐ **SÍ**	☐ **NO**	☐ **SÍ**	☐ **NO**

ESTUDIOS EN LOS QUE SE MATRICULA

CICLO FORMATIVO	**LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD**	**GRADO SUPERIOR**	CÓDIGO:	**QUI301**

MÓDULOS EN LOS QUE SE MATRICULA

(Marcar ☒ en la columna que proceda delante del módulo a matricular)

Matrícula	CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	Matrícula	CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL
☐	0065	Muestreo y preparación de la muestra (5h) Traslado de nota ☐	☐	0067	Análisis instrumental (9h) Traslado de nota ☐
☐	0066	Análisis químicos (10h) Traslado de nota ☐	☐	0068	Ensayos físicos (4h) Traslado de nota ☐
☐	0069	Ensayos fisicos químicos (4h) Traslado de nota ☐	☐	0071	Ensayos biotecnológicos (4h) Traslado de nota ☐
☐	0070	Ensayos microbiológicos (5h) Traslado de nota ☐	☐	0072	Calidad y seguridad en el laboratorio (5h) Traslado de nota ☐
☐	1709	Itinerario personal para la empleabilidad I (3h) Traslado de nota ☐	☐	0073	Proyecto intermodular de laboratorio de análisis y control de calidad (2h) Traslado de nota ☐
☐	1665	Digitalización aplicada a los sectores productivos (GS) (1h) Traslado de nota ☐	☐	1710	Itinerario personal para la empleabilidad II (2h) Traslado de nota ☐
☐	0179	Inglés profesional (2h) Traslado de nota ☐	☐	1708	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo (1h) Traslado de nota ☐
			☐	AOPT	Módulo profesional optativo (3h) Traslado de nota ☐

Ingreso del seguro escolar, 1,12 €, en la cuenta nº: ES77 2085 5210 5403 3171 4334 o TPV virtual, con tarjeta bancaria, desde www.cpicorona.es. No se puede fraccionar el pago del seguro escolar. Los mayores de 28 años están exentos del pago. PRESENTAR JUSTIFICANTE DE PAGO JUNTO CON LA HOJA DE MATRÍCULA.

Zaragoza, a _____de _____ de 20_____

Firma del alumno/a o tutor/a legal

INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE MATRÍCULA

1. La responsabilidad de los datos es del interesado/a, que deberá anotar correctamente, en letra mayúscula y clara, todos los apartados del impreso. Debe marcar los módulos en que se matricula y si procede los módulos pendientes del primer curso.
2. Con la firma en este documento de matrícula declaro que todos los datos cumplimentados en el presente documento son veraces y en el caso de que alguno variase a lo largo del presente curso académico me comprometo a comunicarlo al C.P.I.F.P. Corona de Aragón.

SEGURO ESCOLAR

Importe: 1,12 €

Ingresar el **Seguro** Escolar: 1,12 €: Cuenta de ingreso: **ES77 2085 5210 5403 3171 4334 o TPV virtual, con tarjeta bancaria, desde www.cpicorona.es.** Presentar justificante bancario. Los mayores de 28 años están exentos de pagar el seguro escolar. No se puede fraccionar el pago.

AUTORIZACIÓN Y DECLARACIÓN COMPROMETIDA

Con la firma de este documento de matrícula autorizo a que la imagen del alumno/a pueda salir en los diferentes medios de comunicación siempre que dichas imágenes tengan relación con la actividad del Centro Público Integrado "Corona de Aragón".
☒ **Autorizo** a la publicación de los datos de carácter personal del alumno/a a través de la web del Centro Público Integrado para que puedan ser consultados de forma confidencial mediante clave secreta de acceso que podré solicitar al comienzo del curso.
☐ **No autorizo** a la publicación de los datos de carácter personal del alumno/a a través de la web del Centro Público Integrado de F.P. Corona de Aragón.
☒**Autorizo** a que la imagen del alumno/a pueda salir en los diferentes medios de comunicación siempre que dichas imágenes tengan relación con la actividad del Centro Público Integrado de F.P. Corona de Aragón.
☐ **No autorizo** a que la imagen del alumno/a pueda salir en los diferentes medios de comunicación siempre que dichas imágenes tengan relación con la actividad del Centro Público Integrado de F.P. Corona de Aragón.
(Por defecto y para evitar ambigüedades por olvido en la cumplimentación de estos requisitos, está marcada la autorización, no obstante, ***si marca la casilla de "No autorizo", se entenderá que no desea autorizar la opción señalada****).*
Según lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal que obliga a recabar autorización expresa del alumno o su representante legal.

NORMATIVA A TENER EN CUENTA A LA HORA DE REALIZAR LA MATRÍCULA

Artículo 15.

Número de convocatorias de evaluación. 1. En los Grados D, cada módulo podrá ser objeto de evaluación en dos convocatorias anuales, siendo el máximo para cada módulo de cuatro. 2. En los Grados E, cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en dos convocatorias. 3. En los casos en los que un/a alumno/a se matricule por segunda vez de un módulo, deberá realizar de nuevo la formación en empresa u organismo equiparado en relación a los resultados de aprendizaje no superados relacionados con dicho módulo. 4. Con objeto de favorecer la conclusión de las enseñanzas de Formación Profesional, la Dirección del Servicio Provincial del Departamento competente en las enseñanzas no universitarias podrá autorizar hasta un máximo de dos convocatorias de evaluación extraordinarias para aquel alumnado que haya agotado las cuatro convocatorias de evaluación por motivos de enfermedad, discapacidad u otras razones que condicionen o impidan el seguimiento o aprovechamiento ordinario de la formación. En el caso de los Cursos de Especialización, el número de convocatorias extraordinarias será una. El procedimiento para solicitar las convocatorias de evaluación extraordinarias será el establecido en el artículo 31 de este Decreto.

DECRETO 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón.